tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION VERSIÓN CLAUSULADO 01-08-2013-1317-P-05-SUS-2-R-9

No. PÓLIZA	CCA-1	00003026	No. ANEXO	5		No. CERTIFICADO	340007644		No. RIESGO	4
TIPO DE DOC	CUMEN	то				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2020	SUC. E	XPEDIDORA	CEN ARMENIA
VIGE	ENCIA D	ESDE	VIGENCIA	HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIII	GENCIA DEL (CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas	s del	27/12/2019	24:00 Horas del	01/06/2025	,	N/A	N/A	N	/A	N/A
TOMADO)R	MODERLINE S.A.S					No. DOC.	IDENTIDAD	830.036.940-5	
DIRECCIÓ	ÓΝ	Calle 18 65B 22					TEL	ÉFONO	2604667	
ASEGURAI	DO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS					No. DOC.	IDENTIDAD	899.999.230-7	
DIRECCIÓ	ÓИ	CRA 7 N.40-53				TEL	ÉFONO	3406823		
BENEFICIAL	RIO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				No. DOC.	IDENTIDAD	899.999.230-7		
DIRECCIÓ	5n	CRA 7 N.40-53					TEL	ÉFONO	3406823	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE A AMODIFICAR LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO 01 DE JUNIO CON SUSPENSION DEL 24 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2020 LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1774, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, CONVENCIONAL Y ACCESORIOS PARA EL PROVECTO EL ENSUEÑO, CONSISTENTE EN LA AMPLACION DE LA FACULTAD TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, COMO PARTE DEL PROCESO DE DOTACION PARA ENTRAR EN OPERACION, DE ACUERDO AL DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS (LOTE 1) EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIOMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADO CON UNA VIENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO .	00:00 Horas del 31/05/2020	24:00 Horas del 01/09/2020	1,218,321,807.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/05/2020	24:00 Horas del 01/06/2023	609,160,903.50	0.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 31/05/2020	24:00 Horas del 01/06/2025	1,218,321,807.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	3,045,804,517,50	

INTERMED	DIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ AMPARO VALLEJO QUINTE	RO	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO						
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN		

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO,	Fecha de Pago : 14/07/2020
------------------	-------------------	----------------------------

PRIMA BRUTA	\$ 0.00
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	And the second s
PRIMA NETA	\$ 0.00
GASTOS EXP.	\$ 0.00
IVA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NECOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPÁNÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDIO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

un a bolont

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935

Bogotá: 327 4712 - 327 4713



TENDENCIA FINA DE COLOMBIA

> Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA

AFILIADOS A LA CÁMARA



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Afiliados

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA CCA-10003026, CUYO AFIANZADO ES: MODERLINE S.A.S Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 14/07/2020, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

ARMENIA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2020

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	CCA-1000	000548	No. ANEXO	5		No. CERTIFICADO	340007640		No. RIESGO	
TIPO DE DOC	CUMENTO					FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2020	SUC. E	XPEDIDORA	CEN ARMENIA
VIGE	NCIA DES	DE	VIGENCIA	HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIC	GENCIA DEL O	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas	del 2	7/12/2019	24:00 Horas del	27/06/2020		N/A	N/A	. N	/A	N/A
TOMADO	R M	ODERLINE S.A	A.S					No. DOC.	IDENTIDAD	830.036.940-5
DIRECCIÓ	ON Ca	Calle 18 65B 22				TEL	ÉFONO	2604667		
ASEGURAI	DO M	MODERLINE S.A.S				No. DOC.	IDENTIDAD	830.036.940-5		
DIRECCIÓ	N Ca	lle 18 65B 22						TEL	ÉFONO	2604667
BENEFICIAL	RIO TE	RCEROS, AFE	CTADOS	-				No. DOC.	IDENTIDAD	
DIRECCIÓ	N							TEL	ÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1774, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, CONVENCIONAL Y ACCESORIOS PARA EL PROVECTO EL ENSUEÑO CONSISTENTE EN LA AMPLIACION DE LA FACULTAD TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (MODERLINE SAS), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLE

ACLARACIONES:LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES "PLO"

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	414,058,000.00	414,058,000.00	0.00
PATRONAL	0.00	124,217,400.00	124,217,400.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0.00	124,217,400.00	124,217,400.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0.00	124,217,400.00	124,217,400.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	414.058.000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ AMPARO VALLEJO QUINTERO	AGENTES	100.0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF, LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
	AND				

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO	, Fecha de Pago : 02/07/2020
------------------	------------------	------------------------------

PRIMA BRUTA	\$ 0.00
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	ufferense film for the film and the second s
PRIMA NETA	\$ 0.00
GASTOS EXP.	\$ 0.00
IVA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

el tomador y/o asgurado según corresponda, se compromete a pagar la prima dentro de los 30 dias contados a partir del inicio de vigencia de la póliza

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HETENTO, A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NECOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EU INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713

VIGIL

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	CCA-100000548		No. ANEXO	5		No. CERTIFICADO	340007640		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2020	SUC. E	XPEDIDORA	CEN ARMENIA			
VIGENCIA DESDE			VIGENO	GENCIA HASTA DÍAS		VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIC	GENCIA DEL	CERTIFICADO HASTA
00:00 Hora	s del	27/12/2019	24:00 Horas de	27/06/2020						

	00:00 Horas del	27/12/2019	24:00 Horas del	27/06/2020									
CONDICIONES PARTICULARES													
	AMPARO BASICO PATRONAL CONTRATISTAS VEHICULOS PROF	Y SUBCONTRA	TISTAS	PERACIONES	10.00 10.00 10.00 10.00	% SOBRE % SOBRE % SOBRE % SOBRE	EL VAL	OR DE L	A PERDIDA A PERDIDA A PERDIDA A PERDIDA	- Minii	mo: 2.00 mo: 2.00	SMMLV SMMLV SMMLV SMMLV	

CON EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE A AMODIFICAR LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO 01 DE JUNIO CON SUSPENSION DEL 24 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2020 LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA